Medellín, 15 de abril de 2026

Señores
Gobernación de Antioquia
Ciudad

CORPORACIÓN PLATAFORMA CULTURAL
ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO – VIGENCIA 2026

Elaborado por: William Gómez Salazar
Representante Legal
Vigencia: Enero–diciembre 2026

1. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la proyección presupuestal correspondiente a la vigencia 2026 de la Corporación Plataforma Cultural, elaborada con el propósito de garantizar la sostenibilidad administrativa, financiera, técnica y programática de la entidad y del Teatro La Sucursal, permitiendo la continuidad de procesos culturales relacionados con creación, circulación, fortalecimiento institucional y formación de públicos.
La proyección presupuestal se construye a partir del comportamiento operativo histórico de la entidad, las necesidades de funcionamiento del escenario cultural y las metas institucionales proyectadas para la vigencia.

2. OBJETIVO

Proyectar los recursos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la Corporación Plataforma Cultural y del Teatro La Sucursal durante la vigencia 2026, fortaleciendo procesos administrativos, artísticos, técnicos y de sostenibilidad institucional.

3. CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO

La presente proyección fue elaborada teniendo en cuenta:

- costos históricos de funcionamiento;
- gastos administrativos y operativos recurrentes;
- sostenimiento del Teatro La Sucursal;
- programación artística y circulación;
- fortalecimiento técnico;
- estrategias de comunicación;
- procesos de gestión cultural y formulación;
- acciones de formación y fortalecimiento de públicos.

4. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL

Concepto	Valor anual proyectado
Arrendamiento sede Teatro La Sucursal	$68.400.000
Servicios públicos, internet y telefonía	$6.600.000
Honorarios contables	$7.200.000
Honorarios administrativos y apoyo operativo	$18.000.000
Comunicaciones, diseño y difusión	$12.000.000
Registro audiovisual y contenidos digitales	$8.000.000
Producción técnica y logística	$12.000.000
Programación artística y circulación	$18.000.000
Transporte y desplazamientos	$6.000.000
Dotación técnica y mantenimiento equipos	$10.000.000
Adecuaciones y mantenimiento infraestructura	$8.000.000
Gestión y formulación de proyectos	$8.000.000
Formación de públicos y mediación cultural	$6.000.000
Papelería, pólizas y gastos legales	$3.000.000
Fortalecimiento institucional y sostenibilidad	$10.000.000

TOTAL PRESUPUESTADO VIGENCIA 2026:
$201.200.000

4. JUSTIFICACIÓN GENERAL

La operación del Teatro La Sucursal requiere una estructura financiera que permita garantizar la continuidad de procesos artísticos, administrativos y técnicos, así como la sostenibilidad de un escenario cultural de programación permanente.
La presente proyección contempla recursos asociados al funcionamiento del espacio, circulación artística, fortalecimiento técnico, comunicaciones, gestión cultural y acciones orientadas a consolidar procesos de públicos y crecimiento institucional.
La Corporación continuará desarrollando estrategias de gestión de recursos mediante convocatorias públicas, alianzas, procesos de circulación, cofinanciación y otras acciones orientadas a garantizar sostenibilidad.

5. CONSIDERACIONES FINALES

La presente proyección constituye una herramienta de planeación institucional y podrá ajustarse conforme a procesos de gestión, fuentes de financiación, convocatorias y necesidades operativas de la Corporación durante la vigencia 2026.

Se firma en Medellín a los 15 días del mes de 2026 de 2026.

William Gómez Salazar
Representante Legal
Corporación Plataforma Cultural
NIT. 900263634